



I CERTAMEN NACIONAL DE TEATRO AMATEUR "ANA DE VELASCO".

Marcilla, 2020

BASES DEL CONCURSO

1. Podrán participar en este I Certamen, todos los grupos de teatro no profesional que lo deseen, que estén constituidos legalmente como Asociaciones Culturales, sin ánimo de lucro y dispongan del correspondiente Código de Identificación Fiscal.
2. Cada grupo podrá presentar a concurso un máximo de dos obras, aunque solo podrá ser seleccionada una obra, cuya duración aproximada no ha de ser inferior a 50 minutos, ni superior a 120 minutos. Estas obras no podrán volver a presentarse en años posteriores.
3. Las obras a representar podrán ser de cualquier género y deberán ser representadas en castellano.
4. El Festival se celebrará en Marcilla (Navarra) los días 6, 13, 20, 27 de junio y 4 de julio. Todas las representaciones se realizarán en el Patio de Armas del castillo de Marcilla.
5. Las características básicas del espacio escénico donde se va a desarrollar el Certamen de Teatro, son las siguientes:
 - Boca: Ancho 10,00 metros
 - Fondo: 8 metros
 - Cámara negra: no
 - Telón: no
 - Camerinos: dos
6. Los grupos que deseen tomar parte en el mismo deberán remitir, antes del 1 de marzo de 2020, al siguiente correo electrónico: certamenteatromarcilla@gmail.com, la documentación que se especifica a continuación:
 - Solicitud cumplimentada en formato pdf
 - Historial del grupo en formato pdf.
 - Ficha artística, técnica y sinopsis de la obra.
 - Enlace al vídeo con la grabación íntegra de la obra. (youtube, vimeo o similares...)
 - Reportaje fotográfico y críticas de prensa si las hubiera en formato pdf.
 - Copia en formato pdf o jpg del C.I.F. del grupo
 - Copia en formato pdf o jpg de la declaración de la exención de I.V.A., Carácter Social de la Asociación, o en su defecto, Declaración Jurada del representante de que la entidad no tiene ánimo de lucro.
 - Autorización de la Sociedad General de Autores para representar la obra.

La documentación enviada quedará en poder de la Organización y no se devolverá pudiendo utilizarse en el presente Festival o en posteriores ediciones del mismo. La no presentación de algún requisito conllevará la exclusión de la convocatoria.



7. El plazo de recepción de la documentación finaliza de forma improrrogable el día 1 de marzo.
8. La Organización creará una comisión de selección de todas las solicitudes recibidas, de las que seleccionará cinco grupos titulares más tres reservas. Una vez realizada la misma, se comunicará a los ocho grupos, así como día y hora en que deban realizar su representación. Esta comunicación se realizará, en todo caso, antes del día 30 de abril de 2020. De igual forma, se dará a conocer a través del sitio web y redes sociales.
Los grupos seleccionados, así como los grupos reservas, deberán confirmar por escrito su participación en el festival, suscribiendo el correspondiente compromiso con la comisión organizadora en un plazo de cinco días, contados a partir de la fecha de recepción del Acta de Selección.
9. La gestión y pago a la SGAE -derechos de autor, si los hubiera-, correrá a cargo del grupo afectado, no haciéndose cargo la Organización de este incumplimiento.
10. Los cinco grupos titulares seleccionados deberán proporcionar a la Organización carteles de su espectáculo con una antelación mínima de diez días a la fecha del comienzo del Certamen.
11. Las obras que se envíen, en caso de ser seleccionadas, deberán ser representadas sin cambios de texto con respecto al enviado. La modificación, sin previo aviso, de alguna de sus partes, tanto omisiones como añadidos sobre el texto enviado, puede ser causa de descalificación, así como la supresión o cambio de actores o actrices participantes, según la documentación recibida en la solicitud de participación.
12. Los grupos seleccionados tendrán a su disposición desde las 10 de la mañana del día de la representación el Patio de armas del castillo para realizar el montaje y posibles ensayos. Tanto el montaje como el desmontaje y la carga y descarga del material, correrá a cargo de los grupos participantes.
La organización no facilitará elementos escenográficos de ningún tipo.
El personal técnico a disposición de los grupos participantes no está obligado a realizar ningún trabajo de carga o descarga, ni de picado de focos, ni de colocación de escenografía, que son tareas que deben asumir los grupos participantes.
Los posibles daños materiales, personales o accidentales que se puedan producir a causa de las representaciones, serán responsabilidad exclusiva de cada grupo participante.
13. El acto de clausura y entrega de premios se llevará a cabo el sábado 11 de julio de 2020, al que deberán asistir, al menos, un representante de cada uno de los grupos participantes; dicho representante deberá ser uno de los componentes que aparezcan en la ficha técnica o artística del espectáculo, no pudiendo delegarse en otra persona o personas ajenas al mismo. De no ser así, el grupo que no estuviera representado perderá su derecho tanto a la ayuda económica como al premio obtenido, en su caso.
14. Todos los grupos participantes recibirán, en concepto de gastos de representación, una ayuda económica de 1.000 €.
A todos los grupos participantes se les facilitará un refrigerio el día de su representación.



15. En el acto de clausura el Jurado otorgará los siguientes premios del I Certamen Nacional de teatro amateur “Ana de Velasco”:
- Primer Premio a la mejor representación: Trofeo, certificado y 1000 €.
 - Segundo Premio a la mejor representación: Trofeo, Certificado y 500 €.
 - Premio a la Mejor dirección: Trofeo, Certificado.
 - Premio a la Mejor actriz: Trofeo, Certificado.
 - Premio al Mejor actor: Trofeo, Certificado.
 - Premio a la Mejor actriz de reparto: Trofeo, Certificado.
 - Premio al Mejor actor de reparto: Trofeo, Certificado.
 - Premio a la Mejor Puesta en escena: Trofeo, Certificado.
 - Premio del público : Trofeo, Certificado
 - A los tres grupos concursantes que no hayan obtenido ni el Primer Premio, ni el Segundo Premio a la Mejor Representación, se les entregará 150 € por su asistencia, en concepto de finalistas del Festival.

Los grupos propondrán los nombres de sus integrantes que aspiren a los premios a la Mejor Actriz, Mejor Actor, Mejor Actriz de reparto y Mejor Actor de reparto.

16. El fallo del Jurado será inapelable. Cualquier premio podrá ser declarado desierto, si así lo estiman los miembros del Jurado. Los premios no podrán ser compartidos.

17. La participación en el Festival supone la plena aceptación de las bases, quedando facultada la organización para resolver cualquier imprevisto, así como modificar cualquier punto de las presentes Bases.

Cualquier circunstancia no prevista en las presentes bases será resuelta de forma inapelable por la Organización del Festival

La presentación de la documentación exigida implica la aceptación de las presentes bases en su totalidad.

18. Para recabar cualquier información respecto al Festival se podrán usar las siguientes direcciones y teléfonos:

- Merche Boneta. Coordinadora de cultura del Excmo. Ayuntamiento de Marcilla. Tfno: 948713545 email: cultura@marcilla.es
- Javier Merino. Director del Certamen. Tfno: 620869022 email: jamega29@hotmail.com.